



isa

CONEXIONES QUE INSPIRAN

ANEXO

DE GOBIERNO
CORPORATIVO

GOBIERNO CORPORATIVO

El Propósito Superior de ISA refuerza nuestro compromiso como compañía con la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

No en vano, la confianza obtenida durante los últimos 52 años para conectar los países y mejorar la calidad de vida de millones de personas, también se ha construido sobre las bases de nuestro buen gobierno e integridad.

No sólo es una gran responsabilidad lograr que las prácticas de Buen Gobierno Coporativo incorporadas sean parte de la cultura organizacional de ISA y se siga viviendo como una las orientaciones éticas que establece nuestro Código de Ética y Conducta; también el Propósito Superior de ISA exige que a través de estas prácticas se honren los compromisos con los diferentes grupos de interés.

Por tal motivo, este Informe Anual de Gobierno Corporativo, más allá de evidenciar el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo, se hace por parte de la Junta Directiva de ISA como forma de explicar la realidad del funcionamiento del gobierno corporativo de la compañía y los cambios relevantes durante la vigencia del año 2019.

En este informe se detallan las acciones de las que da cuenta el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia [Encuesta Código País](#)

ISA revisa periódicamente su normativa con el fin de incorporar las mejores prácticas de gobierno corporativo acorde con las recomendaciones y tendencias en materia de buen gobierno, tanto a nivel nacional como internacional.

En el año 2019, ISA realizó diferentes gestiones con el fin de fortalecer el gobierno corporativo, como se indica a continuación:

- Aprobación de la reforma estatutaria de la compañía en la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2019, consistente en actualizar las funciones de la Junta Directiva relacionadas con la aprobación de inversiones en sociedades subordinadas y las transacciones comerciales entre partes relacionadas en los términos del Código de Buen Gobierno Corporativo
- Diseño del Modelo de Trabajo del Grupo Empresarial ISA, que establece las interacciones y mecanismos de gobernabilidad entre la matriz y las filiales, para el logro de la estrategia ISA2030
- Modificación del Código de Buen Gobierno Corporativo en el sentido de hacer explícito en un capítulo los principales informes que se presentan en la Asamblea General de Accionistas y sus responsables. Igualmente, con la modificación se incorporó un apartado de anexos que permitiera visualizar fácilmente las principales políticas a que hace referencia el Código y con la finalidad de seguir posicionando este dentro del marco de actuación corporativa. También, la modificación incluyó la declaración de la Junta Directiva como responsable de la adopción de la política de transacciones comerciales entre partes relacionadas, en desarrollo de su función estatutaria de adopción de lineamientos para el grupo empresarial y de la reforma estatutaria del año 2019

- Divulgación en las filiales del instrumento de medición realizado en la matriz para la autoevaluación de la Junta Directiva
- Realización de la encuesta por parte de los miembros de la Junta Directiva de ISA sobre el direccionamiento de la sostenibilidad con el acompañamiento de *Global Reporting Initiative* (GRI), con la finalidad de diseñar un programa de capacitación en esta materia
- Realización de la encuesta sobre “Seguimiento Transparencia” y “Seguimiento Decálogo de Buenas Prácticas” de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, y cumplimiento en un 100% de las medidas allí indicadas.

Las prácticas de buen gobierno de ISA contribuyen a proteger los intereses de la compañía y de los accionistas.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

ISA es una Empresa de Servicios Públicos Mixta con accionistas estatales y privados. La Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es el accionista mayoritario o controlante de ISA al ser titular del 51,41% del capital social.

COMPOSICION ACCIONARIA

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES DICIEMBRE 31-19	%
Inversionistas estatales	667.196.974	60,23%
Gobierno colombiano	569.472.561	51,41%
Empresas Públicas de Medellín	97.724.413	8,82%
Inversionistas privados	440.480.920	39,77%
Inversionistas institucionales locales	284.518.638	25,69%
Fondos de inversión extranjeros	117.175.715	10,58%
Personas naturales	38.543.817	3,48%
Programa de ADR'S	242.750	0,02%
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN CIRCULACIÓN	1.107.677.894	100,00%

En la [página Web corporativa](#) se encuentra publicado el listado de los 25 principales accionistas de ISA.

CAPITAL SOCIAL

Capital Autorizado	\$45.000.000.000 dividido en 1.371.951.219 acciones.
Capital Suscrito	\$36.916.334.931 dividido en 1.125.498.016 acciones.
Capital Pagado	\$36.916.334.931 dividido en 1.125.498.016 acciones.
Acciones Readquiridas	\$584.500.002 dividido en 17.820.122 acciones.

Todas las acciones en circulación son acciones ordinarias, nominativas y desmaterializadas.

Estructura de propiedad del grupo empresarial

ISA es la matriz del Grupo Empresarial ISA, conformado por filiales y subsidiarias con presencia en Colombia y en el exterior que desarrolla principalmente negocios Energía Eléctrica, Vías, Telecomunicaciones y TIC.

En la [página Web corporativa](#) se encuentra publicado el detalle de cada una de las empresas donde ISA tiene participación.

Información de las acciones de las que sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen

La sociedad YANOVICH Y CIA. S.C.S es propietaria de 8000 acciones ordinarias con derecho a voto.

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Durante el 2019 se estuvo trabajando en los compromisos adquiridos para la liquidación del Contrato Interadministrativo GSA 57 de 2009 - ISA 4000763, entre la Nación (Ministerio de Minas y Energía) e ISA, el cual comprende la asistencia técnica para la administración general y ejecución de los recursos del Fondo de Apoyo financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI) para la construcción de la interconexión Cauca - Nariño a 115 kV y sus subestaciones asociadas, suscrito el 13 de octubre de 2009 y ampliado hasta 30 de junio de 2018 mediante el otrosí dieciocho (18) para totalizar un valor de COP 305.622 millones.

Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad

Los administradores de ISA tienen prohibido negociar, por sí o por interpuesta persona, acciones de la Sociedad con motivos de especulación y en cualquier caso requieren autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto

favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los Estatutos Sociales, excluido el del solicitante, según se consagra en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Acuerdo 60 de 2006 de la Junta Directiva.

Durante el período ninguno de los administradores solicitó autorización para negociar acciones de ISA.

Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento

La Sociedad no ha sido notificada de la existencia de acuerdos entre accionistas.

Acciones propias en poder de la sociedad

El número de acciones propias en poder de ISA es 17.820.122.

2. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN

Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva de ISA es elegida anualmente en la Asamblea General de Accionistas y está compuesta por nueve miembros principales, de los cuales siete son independientes, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en la Ley 964 de 2005 y en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la compañía.

Ningún miembro de la Junta ocupa cargos directivos en la compañía y, con el propósito de realizar una mejor labor como administradores de la matriz, algunos integrantes de la Junta Directiva de ISA participan en las juntas de las empresas subordinadas. Así mismo, ningún empleado de ISA es miembro de la Junta Directiva y no existen vínculos laborales entre los integrantes de la Junta y la empresa.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ISA



Marcela Meléndez Arjona

Nominado por: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Santiago Montenegro Trujillo

Nominado por: Fondos de pensiones y cesantías



Presidente de la Junta Directiva
Presidente Comité de Negocios



Carlos Mario Giraldo Moreno

Nominado por: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



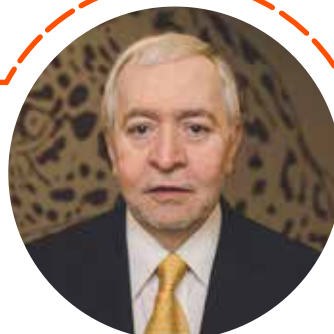
Presidente Comité de Junta y Gobierno Corporativo

Jesús Aristizábal Guevara

Nominado por: Empresas Públicas de Medellín

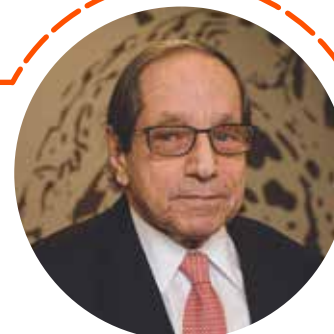


Presidente Comité de Auditoría Corporativa



Isaac Yanovich Farbiarz

Nominado por: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Henry Medina González

Nominado por: Fondos de pensiones y cesantías



Camilo Zea Gómez

Nominado por: Fondos de pensiones y cesantías



Juan Pablo Zárate Perdomo*

Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Nominado por: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



César Augusto Arias Hernández

Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Nominado por: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Miembro Independiente | Comité de Junta y Gobierno Corporativo | Comité de Auditoría Corporativa | Comité de Negocios

* En reemplazo de Luis Alberto Rodríguez Ospino a partir de septiembre de 2019

NOTA: Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en la Ley 964 de 2005.

[En la página web corporativa se encuentra publicada la matriz de competencias de la Junta Directiva.](#)

En la [página Web corporativa](#) se encuentra publicada la matriz de competencias de la Junta Directiva.

Los siguientes miembros de la Junta Directiva desempeñan cargos públicos dentro de la administración central, y por lo tanto tienen relación con la Nación, accionista mayoritario de ISA:

- Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Cuando los miembros de Junta consideren que puede existir un conflicto de interés en un tema específico debatido, lo deberán manifestar a los demás y abstenerse de participar en la discusión y decisión. Durante el período no se presentaron conflictos de interés.

La definición de conflicto de interés está presente en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Código de Ética y Conducta. Para la gestión de conflictos de interés de los miembros de Junta Directiva y demás administradores de ISA, la Junta aprueba los procedimientos a seguir.

Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio

Durante el período abril 2019 – marzo 2020 no hubo cambios en la Junta Directiva.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta

En el año 2019 se aprobó la Política de Jubilación del Grupo ISA.

Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva

Para la postulación de los aspirantes a conformar la Junta Directiva y buscando un razonable equilibrio, la complementariedad y diversidad, en aras de un adecuado desempeño, se tiene en cuenta que los aspirantes no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de carácter legal y que cuenten con los conocimientos, experiencia, formación académica, cualidades, capacidades, independencia de criterio y disponibilidad suficiente para ser candidatos a miembro de la Junta. En la Política de Sucesión de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas, se establecen los principios aplicados en la postulación de los mejores candidatos para conformar la Junta Directiva de ISA y los conocimientos y experiencia requeridos para garantizar su efectivo funcionamiento y contribución al logro de los objetivos; en la [página Web corporativa](#) está disponible el texto completo.

Con antelación a la reunión de Asamblea General de Accionistas donde se eligió la Junta Directiva, se publicaron en la página web corporativa las respectivas proposiciones que contenían la lista de postulados y sus hojas de vida, con indicación del accionista que nominaba a cada postulado y su calidad de independiente o no independiente.

En el extracto del Acta 109 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 2019 publicado en la página web corporativa, puede consultarse la plancha que fue enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Vicepresidencia Jurídica de ISA para la elección de la Junta Directiva.

La Junta Directiva fue elegida mediante el sistema de cuociente electoral teniendo en cuenta los criterios de competencia profesional, idoneidad y reconocida solvencia moral, según lo establecido en la Política de Sucesión de la Junta Directiva. Las hojas de vida de sus miembros pueden ser consultadas en la [página Web corporativa](#).

Luego de su elección los integrantes manifestaron por escrito su aceptación y no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades para ser miembro de la misma. Este hecho se registró en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia donde tiene sede la Sociedad. Los independientes respondieron el cuestionario anexo al Decreto 2555 de 2010 que fue remitido con anterioridad a los Fondos de Pensiones, accionistas de ISA.

Los miembros de la Junta Directiva que por primera vez fueron designados, recibieron la debida inducción, en la cual se les suministró información suficiente para tener un conocimiento específico de ISA, sus negocios y sectores en que participa, responsabilidades, obligaciones y atribuciones como miembros de Junta y los documentos de la Sociedad cuyo conocimiento es necesario para el ejercicio de su cargo.

Política de remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas, revisada cada año y publicada en la [página Web corporativa](#), establece los criterios para la adecuada remuneración de sus miembros y es la Asamblea General Ordinaria de Accionistas quien aprueba cada año los honorarios expresados en términos de Unidad de Valor Tributario (UVT), coherente con las obligaciones y responsabilidades de los integrantes, características de la compañía, entre otros criterios.

Remuneración de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia

ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la Sociedad para integrantes de la Junta y para negociar estas acciones deben contar con la autorización de la Junta Directiva. Por asistir a las reuniones de Junta y sus comités, los miembros recibieron una remuneración equivalente a 141 UVT por reunión, equivalentes a COP 4.832.070.

La remuneración de los miembros de la Alta Gerencia es revelada en los Estados Financieros, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio y las normas de contabilidad aplicables.

ISA no hace uso de mecanismos especiales de pago o remuneración en acciones de la Sociedad u opciones sobre acciones para integrantes y la Alta Gerencia.

Quórum de la Junta Directiva

Para deliberar válidamente, la Junta Directiva requiere un quórum de al menos cinco miembros (quórum deliberatorio) y las decisiones se adoptan por mayoría de los votos presentes (quórum decisorio). Todas las reuniones contaron con quórum deliberatorio y decisorio.

Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de sus Comités

Durante el período abril 2019 – marzo 2020, la Junta sesionó en 12 oportunidades (12 ordinarias). El promedio de duración de cada una de las reuniones fue de 5 horas y siempre se cumplió con la agenda acordada para cada sesión.

ASISTENCIA JUNTA DIRECTIVA DE ISA

Miembros	Nominado por	Asistencia (12 reuniones)
Marcela Meléndez Arjona (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Isaac Yanovich Farbaiarz (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Jesús Aristizábal Guevara (*)	Empresas Públicas de Medellín	12/12
Henry Medina González (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	12/12
Santiago Montenegro Trujillo (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	12/12
Camilo Zea Gómez (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	12/12

(*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en la Ley 964 de 2005.

La distribución de los miembros de la Junta Directiva por comité es la siguiente:

Nombre	Junta y Gobierno Corporativo	Negocios	Auditoría Corporativa
Marcela Meléndez Arjona (*)	✓		✓
Isaac Yanovich Farbaiarz (*)		✓	
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)	✓		
Henry Medina González (*)		✓	
Camilo Zea Gómez (*)			✓
Santiago Montenegro Trujillo (*)	✓	✓	
Jesús Aristizábal Guevara (*)			✓
Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	✓	✓	
Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	✓	✓	

(*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en la Ley 964 de 2005.

ASISTENCIA COMITÉ DE JUNTA Y GOBIERNO CORPORATIVO

Miembros	Nominado por	Asistencia (12 reuniones)
Marcela Meléndez Arjona (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Carlos Mario Giraldo Moreno (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Santiago Montenegro Trujillo (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	12/12

(*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en la Ley 964 de 2005.

ASISTENCIA COMITÉ DE NEGOCIOS

Miembros	Nominado por	Asistencia (12 reuniones)
Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	10/12
Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	12/12
Isaac Yanovich Farbaiarz (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	10/12
Henry Medina González (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	11/12
Santiago Montenegro Trujillo (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	12/12

(*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en la Ley 964 de 2005.

ASISTENCIA COMITÉ DE AUDITORÍA CORPORATIVA

Miembros	Nominado por	Asistencia (7 reuniones)
Marcela Meléndez Arjona (*)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	6/7
Jesús Aristizábal Guevara (*)	Empresas Públicas de Medellín	7/7
Camilo Zea Gómez (*)	Fondos de Pensiones y Cesantías	7/7

(*) Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en la Ley 964 de 2005.

Acuerdos, políticas y procedimientos aprobados por la Junta Directiva durante el período

En el año 2019 se aprobaron las siguientes políticas, directrices o lineamientos, relacionados con:

- Funcionamiento del Comité de Negocios de ISA
- Metodología para la revisión periódica de contratación con proveedores
- Iniciativas relacionadas con la transformación digital del grupo, que incluye la digitalización de los negocios y las dimensiones que apalancan dicha digitalización: trabajo del futuro, analítica avanzada e inteligencia artificial, ciberseguridad, ecosistema de aliados para digitalización y transformación cultural
- Modificaciones en la Política Corporativa Ambiental en el sentido de incorporar las recomendaciones del Company Benchmarking Report de RobecoSam
- Diseño del Modelo de Trabajo de Grupo Empresarial ISA, que establece las interacciones y mecanismos de gobernabilidad entre la matriz y las filiales, para aportar al logro de la estrategia ISA2030. El desarrollo e implementación de este modelo se realizará en los próximos años
- Metodología para la planeación del talento y sucesión de cargos críticos del grupo
- Política de Jubilación de Grupo ISA.

Presidente de la Junta Directiva

La Junta Directiva, en sesión 818 del 26 de abril de 2019, nombró como su Presidente a Santiago Montenegro Trujillo, miembro independiente.

Las funciones del Presidente están establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Acuerdo 105 del 25 de noviembre de 2016,

que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, los cuales pueden consultarse en la [página Web corporativa](#).

Secretario de la Junta Directiva

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Vicepresidente Jurídico de la Sociedad es el Secretario de la Junta Directiva

Las funciones del Secretario están establecidas en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en el Acuerdo 105 del 25 de noviembre de 2016, que reglamenta el funcionamiento de la Junta Directiva, los cuales pueden consultarse en la [página Web corporativa](#).

Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación

Durante el último período el Revisor Fiscal presentó ante el Comité de Auditoría Corporativa los resultados de la revisión de los controles relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, así como su opinión sobre la razonabilidad de los mismos.

Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

En la Junta Directiva 818 del 26 de abril de 2019, se inició el proceso de la capacitación en sostenibilidad a efectuar a la Junta Directiva, con el apoyo de GRI, en virtud de la cual se busca generar capacidades al interior de los miembros de este órgano de administración, con el fin de posibilitar el direccionamiento de la sostenibilidad de acuerdo con las buenas prácticas internacionales.

En desarrollo de este trabajo durante el 2019 se realizó la encuesta a los miembros de la Junta Directiva y con base en la misma se encuentran desarrollando una serie de actividades en relación con la sostenibilidad.

Manejo de la información de la Junta Directiva

La secretaria de la Junta Directiva, con no menos de cinco días de anterioridad a cada reunión, puso a disposición, a través de un servidor de acceso exclusivo para los miembros de la Junta Directiva, la documentación relacionada con los temas a tratarse en las sesiones de Junta y la información adicional solicitada.

Comités de la Junta Directiva

De acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, en ISA funcionan de manera institucional el Comité de Junta y Gobierno Corporativo, el Comité de Negocios y el Comité de Auditoría Corporativo.

Comité de Junta y Gobierno Corporativo

Tiene entre sus principales responsabilidades acompañar a la Administración en temas estratégicos, sostenibilidad, riesgos, talento humano, tecnología de la información y en materia de gobierno corporativo, estudiar reformas a los Estatutos Sociales y recomendar sobre el nombramiento y la remuneración de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia; así como velar por el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo, el marco de actuación y evaluar al presidente de la compañía.

Está integrado por: Carlos Mario Giraldo Moreno (Presidente, miembro independiente), el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Marcela Meléndez Arjona y Santiago Montenegro Trujillo.

Entre abril de 2019 y marzo de 2020 se reunió en 12 oportunidades. Los principales temas tratados fueron sostenibilidad, estrategia, gestión de

riesgos, seguimiento a las recomendaciones de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, tecnología de la información, talento humano y su remuneración.

Comité de Negocios

Su función es analizar, dar recomendaciones o decidir sobre las iniciativas de inversión consideradas en la estrategia de crecimiento de ISA y sus empresas, así como monitorear los negocios en ejecución. Entre abril de 2019 y marzo de 2020 se reunió en 12 oportunidades.

Está integrado por: Santiago Montenegro Trujillo (Presidente, miembro independiente), el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Director de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Henry Medina González e Isaac Yanovich Farbaiarz.

Comité de Auditoría Corporativo

Es el órgano orientador y facilitador del control interno y entre sus funciones está velar porque la organización disponga de un sistema de control empresarial efectivo, que incluya la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal, la auditoría al sistema de gestión de riesgos, entre otros. Sus recomendaciones están relacionadas con el mejoramiento de los controles establecidos en temas de gobierno, administrativos, financieros, técnicos e informáticos; así como en temas de gestión ética y el sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Está conformado exclusivamente por miembros independientes. Los integrantes son: Jesús Aristizábal Guevara (Presidente), Marcela Meléndez Arjona y Camilo Zea Gómez.

Entre abril de 2019 y marzo de 2020 se reunió en siete (7) oportunidades.

Los principales temas tratados están relacionados con el análisis de los in-

formas de resultados financieros y balances de acuerdo con las normas NIIF, los informes de los entes de control externo, la gestión integral de riesgos, los informes entregados por el Revisor Fiscal y auditor interno, gestión del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, gestión ética, seguimiento a la gestión de la auditoría del grupo empresarial, evaluación de la gestión del Revisor Fiscal o Auditor Externo así como definir el proceso de su elección para el grupo.

Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

Durante el año 2019, la Junta Directiva incorporó las propuestas resultado de la autoevaluación que realizó este órgano colegiado el año inmediatamente anterior. Entre las mejoras se encuentra la adopción de criterios no taxativos de operaciones estratégicas que se reserva la Junta Directiva para su conocimiento y la revisión de la agenda del Comité de Negocios.

Igualmente, para este año, se contó con el apoyo de AT KEARNEY como consultor externo, quien realizó por primera vez una evaluación a la Junta Directiva de ISA, siendo la tercera evaluación a esta Junta Directiva por parte de un tercero.

La evaluación de desempeño de la Junta Directiva y sus comités hace parte del compromiso de mejorar permanentemente sus prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo con los estándares locales e internacionales.

La metodología utilizada combinó la evaluación de Juntas Directivas de alto rendimiento de AT KEARNEY y la evaluación de los miembros de la Junta Directiva de ISA y sus contribuciones a la dinámica de las sesiones de la Junta, basadas en una evaluación de pares (cada miembro de la

Junta Directiva evaluó a los demás) y de la Alta Gerencia, logrando de esta manera una evaluación 360° de cada miembro.

La información fue compilada a través de una herramienta en línea y fue respondida por los 9 miembros de la Junta Directiva y 11 miembros del Comité de Presidencia.

La Junta Directiva de ISA se ubicó en el estadio de excelencia más avanzado que corresponde con el mayor grado de madurez de una Junta Directiva, es decir que, para cada uno de los componentes evaluados se evidenció, no sólo el cumplimiento de requisitos legales, sino también que las prácticas adoptadas están agregando valor, convirtiendo la Junta Directiva en un equipo de alto desempeño.

Entre los valores mejor evaluados para la Junta Directiva de ISA se encuentran los relacionados con la independencia e integridad y grado de apertura, donde se observan con mayor relevancia comportamientos como espíritu inquisitivo, desacuerdo constructivo, búsqueda de hechos relevantes, relación con accionistas dentro del marco del Gobierno Corporativo; todos los cuales garantizan un proceso de toma de decisiones dinámico en favor de los intereses de la sociedad.

Se resaltó como fortalezas en el desempeño de la Junta Directiva lo siguiente:

- Se destacó que la Junta Directiva hace una planeación de su agenda, que corresponde con la estrategia del Grupo y sus objetivos. Además, con ocasión de este ejercicio de planeación, se observó que los distintos temas que desarrollan en la agenda anual se distribuyen y abordan con profundidad.
- También, se resaltó la participación de todos los miembros en las discusiones, donde se fomenta una cultura abierta al debate que permite la contribución de sus miembros y de sus puntos de vista objetivos. Luego, existe una independencia en las discusiones y estas son serias, profundas y profesionales, siempre relacionadas con temas de interés de la sociedad.

- De los resultados encontrados se resaltó positivamente que hay una alineación y coherencia entre las temáticas por abordar y las preguntas críticas entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia.
- Se percibió positivamente por los miembros de la Junta que la información es completa, oportuna, priorizada, resumida y en un formato amigable.
- Por último, como fortaleza se evidenció que existe un respeto mutuo y reconocimiento de liderazgo entre la Junta Directiva y el Comité de Presidencia. La Junta Directiva siente que sus peticiones siempre son ejecutadas efectivamente y confía plenamente en la gestión del Comité de Presidencia.

En relación con la evaluación de los comités de la Junta Directiva, se obtuvo un alto puntaje de desempeño, en cuanto a que los comités actualmente creados (Comité de Junta y Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría y Comité de Negocios) aportan valor al funcionamiento de la Junta Directiva, permitiendo que este órgano colegiado pueda enfocarse en lo estratégico y realizar de manera más eficiente su labor.

Finalmente, la compañía ya se encuentra implementando las mejores propuestas recomendadas por el asesor externo, en cuanto continuar fortaleciendo el funcionamiento de los Comités de la Junta Directiva, para seguir abordando los retos que plantean temas como la sostenibilidad, medio ambiente, innovación y transformación digital.

Conforme a los Estatutos Sociales hacen parte de la Alta Gerencia, el Presidente y los directivos de primer nivel. [En la página Web](#), se puede conocer la calidad profesional y trayectoria laboral de los directivos de ISA.



Bernardo Vargas Gibsone
Presidencia



Olga Patricia Castaño Díaz
Vicepresidencia Estrategia



César Augusto Ramírez Rojas
Vicepresidencia Transporte de Energía



Carolina Botero Londoño
Vicepresidencia Finanzas Corporativas



Carlos Humberto Delgado Galeano
Vicepresidencia Talento Organizacional



Sonia Margarita Abuchar Alemán
Vicepresidencia Jurídica



Daniel Isaza Bonnet
Vicepresidencia de Crecimiento y Desarrollo de Negocios



Olga Lucía López Marín
Vicepresidencia Tecnología de Información



Jorge Iván López Betancur
Dirección Corporativa Concesiones Viales



Guillermo González Rodríguez
Vicepresidencia Relaciones Institucionales



Carlos Ignacio Mesa Medina
Vicepresidencia Auditoría Corporativa



Jaime Alberto Peláez Espinoza
Gerente General INTERNEXA

De acuerdo con el Reglamento del Comité de Junta y Gobierno Corporativo, este comité tiene como función evaluar anualmente la gestión del Presidente de la Sociedad, la cual fue realizada en sesión del 27 de febrero de 2020 y aprobada por la Junta Directiva en sesión 828 del 28 de febrero de 2020.

“El proceso de evaluación de la gestión de la Presidencia se adelantó con el apoyo de un asesor externo y la participación de la Junta Directiva y del equipo gerencial.

Esta evaluación arroja un balance muy positivo, consistente con los resultados financieros, con la valorización de la acción, los avances estratégicos y en sostenibilidad, y la sólida reputación y reconocimiento externo de la organización. Bernardo Vargas viene liderando efectivamente y poniendo en marcha la Estrategia ISA2030, con amplia vinculación de la Junta Directiva. Se ha acompañado para ello con un sólido equipo de trabajo, tanto en ISA como en sus filiales, con una adecuada combinación de juventud, madurez y experiencia.

Se destacan en su gestión el haber liderado avances importantes en ejes fundamentales tales como:

- *Procesos de innovación, explorando nuevos negocios y tecnologías.*
- *Agenda de sostenibilidad consistente, inspirada en el programa Conexión Jaguar.*
- *Sólida Reputación empresarial con fortaleza en el “buen gobierno corporativo”.*
- *Equilibrio creciente entre geografías y negocios, impulsando el ingreso al negocio de vías en Colombia.*
- *Alianzas estratégicas promisorias tanto con compañías reconocidas en infraestructura como con “Startups”.*

- *Índices de compromiso y clima interno crecientes. El Clima laboral, medido por un tercero independiente, arrojó una favorabilidad del 83% que compara con 74% de la media del mercado.*

Producto de la anterior gestión colectiva, liderada por Bernardo Vargas, por cuarto año consecutivo, ISA obtuvo resultados muy positivos. El EBITDA acumuló COP 5,3 billones, 9,8% superior al del año anterior. La utilidad neta de ISA llegó a COP 1.638.732 millones, creciendo 7,5% y con un cumplimiento presupuestal de 120,4%. Los activos de ISA finalizaron el año en COP 48.8 billones, con un incremento del 8,5%, y el ROE alcanzó 13,2%, el más alto de la historia. Por otro lado, la acción de ISA obtuvo una valorización de 40,2%, superior al índice COLCAP en un 58,2%.”

3. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de transacciones y situaciones de conflictos de interés

En el Título 6 del Código de Buen Gobierno Corporativo, se determinan las Partes Relacionadas de ISA, de conformidad con los estándares internacionales y la normatividad aplicable a ISA. Asimismo, se determinan las transacciones que requieren ser aprobadas por la Junta Directiva.

Detalle de las transacciones con Partes Relacionadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del conglomerado

El detalle de las transacciones con Partes Relacionadas de ISA se encuentra en los Estados Financieros.

Debido a su naturaleza jurídica de Empresa de Servicios Públicos Mixta, ISA está sujeta al régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación estatal, el cual prohíbe la celebración de contratos entre la Empresa y los miembros de la Junta Directiva, sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil, sus cónyuges o compañeros permanentes y las personas jurídicas donde estos tienen participación o desempeñan cargos de dirección, en los términos definidos en la Ley.

Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva

No se presentaron conflictos de interés en el marco de operaciones con Partes Relacionadas.

4. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la sociedad o conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio

La Compañía, en su proceso de vigilancia y control permanente, respondió con eficiencia y oportunidad en el suministro de la información y/o documentos a los entes de control gubernamentales y mantuvo las calificaciones crediticias por parte de las firmas autorizadas.

Durante el último periodo, la organización ha fortalecido su Sistema de Control Interno con la incorporación de nuevas prácticas de gobierno, las cuales estuvieron implementadas en el ajuste a las políticas corporativas y la definición de la función de compliance en el grupo.

Entes de control externos

ISA entregó los reportes solicitados por los siguientes entes externos:

- Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado.
- Banco de la República.
- Cámara de Representantes del Congreso de la República.
- Contaduría General de la Nación.
- Contraloría General de la República.
- Comisión de Regulación de Energía y Gas.
- Colombia Compra Eficiente (SECOP)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Superintendencia Financiera de Colombia.
- Superintendencia de Industria y Comercio.
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La firma KPMG se desempeñó como auditor externo de gestión y resultados para el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2018 dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 142 de 1994 y en la Resolución 053 de 2000, emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas. En su informe publicado en prensa nacional el 17 de junio de 2019, expresó: “la situación financiera actual y de las proyecciones efectuadas por la compañía, no evidenciamos la existencia de riesgos significativos que puedan comprometer la viabilidad financiera de la compañía Interconexión Eléctrica S.A ESP...”. Dicho informe fue presentado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Entre abril de 2019 y marzo de 2020, la firma *Ernst & Young* llevó a cabo la Revisoría Fiscal; cumpliendo con su deber legal, la firma presentará a la Asamblea General de Accionistas un dictamen sobre la gestión, los estados financieros y la administración de la Sociedad.

En 2019, las calificaciones de riesgo corporativo y de emisiones de bonos locales e internacionales, otorgadas por las agencias especializadas nacionales e internacionales, ratificaron la fortaleza y solidez financiera de ISA y sus empresas, debido a la naturaleza regulada de sus ingresos como monopolio natural en los países en donde opera.

La calificación de riesgo de ISA refleja el perfil de riesgo bajo del negocio de transmisión de energía y contempla la sólida diversificación geográfica y de negocio de su fuente de ingresos, que junto con la predictibilidad alta de flujo de caja operativos se traduce en un perfil financiero fuerte. En Colombia,

el Programa de Emisión y Colocación de Deuda Pública Interna de Valores de ISA, ha mantenido la máxima calificación de riesgo crediticio “AAA” para los bonos y F1+ (col) para papeles comerciales.

La calificación internacional de ISA otorgada por las 3 agencias calificadoras internacionales más reconocidas, se mantuvo en grado de inversión. Además la agencia *Moody's* ajusto la perspectiva de negativa a estable.

A diciembre de 2019, ISA conserva su grado de inversión por las tres agencias calificadoras internacionales más reconocidas. A continuación, se presenta la tabla con los *ratings* crediticios para ISA y sus empresas.

COMPAÑÍAS	RATINGS	S&P	MOODY'S	FITCH	FITCH LOCAL	FELLER-RATE	APOYO Y ASOCIADOS	EQUILIBRIUM	HUMPHREYS
ISA	Corporativa	BBB- (Estable) Nov. 2019	Baa2 (Estable) May. 2019	BBB+ (Estable) May. 2019					
	Emisión Bonos Locales				AAA (Estable) May.2019				
	Papeles Comerciales				F1+ May. 2019				
TRANSELCA	Emisión Bonos Locales				AAA (Estable) Mar. 2019				
CTEEP	Corporativa				AAA (Estable) Ago. 2019				
	Emisión de Bonos				AAA(Estable) Ago. 2019				
TRANSMANTARO	Emisión Bonos Internacional		Baa3 (Estable) abril. 2019	BBB- (Positivo) Abril. 2019					
	Papeles Comerciales						CP-1+(Estable) May. 2019		
REP	Emisión Bonos						AAA (Estable) May. 2019	AAA (Estable) May.2019	
	Papeles Comerciales						CP-1+(Estable) May. 2019	EQL1(Estable) May. 2019	
RUTA DEL MAIPO	Emisión Bonos	BBB-(Estable) Oct.2019	Baa3 (Estable) May. 2019	BBB- (Estable) Sep.2019		A+ Jun. 2019			A+ Jun. 2019
RUTA DEL BOSQUE	Emisión Bonos		Baa3 (Estable) Oct. 2019		A+ Sep.2019	A Jun. 2019			

Para conocimiento y análisis de accionistas e inversionistas, el Informe del Revisor Fiscal, la opinión del Auditor Externo y la evaluación de las agencias calificadoras de riesgos se publican en la página web de la compañía.

Ante la Cámara de Comercio de Medellín se surtieron los siguientes trámites: se presentaron los estados financieros, se renovó el registro mercantil y único de proponentes; se registró la reforma estatutaria contenida en el acta de la Asamblea Ordinaria, la elección y aceptación de los miembros de Junta Directiva, del Revisor Fiscal, de los representantes legales y suplentes; y se actualizó la participación accionaria de ISA en sus compañías.

Es importante agregar que durante el período no se presentaron solicitudes de los accionistas o inversionistas para realizar auditorías especializadas, ni investigaciones que comprometieran a ISA por parte de las entidades de vigilancia y control.

Órganos de control interno

El sistema de control interno de ISA y sus empresas se fundamenta en el estándar internacional *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO). A través de este se busca garantizar razonablemente el logro de los objetivos corporativos, fortalecer la confianza en la integridad de la información entregada a los diferentes grupos de interés, el adecuado monitoreo y la respuesta oportuna a los riesgos propios de los negocios, así como a los instrumentos de gobierno corporativo y a las prácticas de transparencia.

De acuerdo con el plan anual, la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa realiza evaluaciones a los controles en los procesos priorizados, manteniendo los principios de imparcialidad, objetividad e independencia

necesarios para el cumplimiento de su función, conforme lo dictan los principios y prácticas internacionales de auditoría. Para tal fin, acuerda los planes de trabajo con los comités de auditoría de cada empresa, los cuales conforme a sus niveles de riesgo y particularidades brindan las orientaciones y estrategias a seguir.

En 2019 se realizaron auditorías a los procesos operativos de los negocios, así como evaluaciones a los procesos administrativos, tecnológicos y financieros que los soportan. Las evaluaciones realizadas por la Auditoría Corporativa confirmaron el acatamiento tanto del marco normativo interno como externo y no evidenciaron desviaciones significativas o materiales que pongan en riesgo la continuidad de los negocios de ISA; apreciación que está acorde con las evaluaciones de los entes de control externo, quienes emitieron conceptos favorables sobre el Sistema de Control Interno.

Asimismo, y en consonancia con los principios de la compañía, se ha fortalecido la cultura ética como parte fundamental del ambiente de control, soportada, entre otros, en la gestión del riesgo de fraude, corrupción y soborno. Para tal fin, se aplica un programa de cumplimiento, el cual ha venido madurando, con el fin de mantenerlo a tono con los lineamientos de la Alta Gerencia, el desarrollo del negocio y las leyes de los países donde operamos.

Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

ISA y sus empresas dan cumplimiento a la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos, mediante la identificación, valoración e implementación de medidas para la gestión de los riesgos a los cuales se encuentran expuestas.

Cada empresa cuenta con su propio mapa de riesgos y efectúa una valoración de ellos, a partir de la probabilidad de ocurrencia y la severidad de sus consecuencias sobre los recursos empresariales, priorizando los más relevantes para el desarrollo de sus operaciones y el logro de la estrategia. Asimismo, monitorea su estado y define e implementa medidas para mejorar su gestión. De forma periódica, las compañías presentan los avances en su gestión y los principales eventos de riesgos materializados.

[En la página web](#) y en el Reporte Integrado de Gestión 2019, ISA publica su mapa de riesgos, los eventos más significativos y las principales medidas de administración implementadas para prevenirlos y mitigar su impacto.

Materialización de riesgos durante el ejercicio

Esta información se detalla en el capítulo de estrategia, subcapítulo de gestión integral de riesgos del Reporte Integrado de Gestión 2019 disponible en la página web de la compañía.

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

Esta información se detalla en el capítulo de estrategia, subcapítulo de gestión integral de riesgos del Reporte Integrado de Gestión 2019 disponible en la página web de la compañía.

5. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad

En dos periódicos, uno de amplia circulación nacional y otro local, se publicó el 24 de febrero de 2019 la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 29 de 2019, la cual tiene un plazo mayor que el establecido en la Ley.

Adicionalmente, para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas y fomentar su participación, ISA divulgó a través de la página web corporativa el aviso de convocatoria, el orden del día, las proposiciones que se sometieron a consideración de la Asamblea y las listas y hojas de vida de los postulados para conformar la Junta Directiva. Asimismo, se publicó la información relacionada con el otorgamiento de poderes para hacerse representar en la misma.

El 24 de marzo de 2019, a través de la prensa nacional, la Empresa recordó a los accionistas la fecha establecida para la Asamblea Ordinaria.

Para la Asamblea ordinaria los accionistas tuvieron a su disposición los documentos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley para el ejercicio del derecho de inspección durante un término de quince (15) días hábiles.

La Asamblea Ordinaria contó con el quórum exigido por la Ley, los temas aprobados en el orden del día fueron sometidos a consideración de los accionistas y las decisiones fueron tomadas según las mayorías exigidas en los Estatutos Sociales. Los datos de asistencia de la reunión de la Asamblea General de Accionistas se encuentran en el extracto del Acta al que se hace referencia más adelante. La Asamblea General Ordinaria fue transmitida por streaming, en tiempo real, vía Internet.

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y el Código de Buen Gobierno Corporativo establecen buenas prácticas dirigidas a afianzar y facilitar el derecho de información y participación de sus accionistas en las reuniones de Asamblea, dentro de las cuales se destacan:

- Para las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas debe convocarse con una anticipación no inferior de treinta (30) días calendario, y para las reuniones extraordinarias debe convocarse con una antelación no inferior de quince (15) días calendario.
- Utilizar medios electrónicos de comunicación como la página web corporativa y el envío de mensajes, entre otros, para divulgar toda la información relacionada con la Asamblea General de Accionistas, desde la convocatoria hasta el Orden del Día, las proposiciones y las decisiones tomadas una vez sea realizada.
- Los puntos del orden del día se expresarán de forma clara y precisa, de forma que faciliten la comprensión y el análisis de los mismos por parte de los accionistas. Se propenderá porque la votación conjunta de temas o propuestas sólo se realice cuando exista unidad de materia y estén directamente relacionados.
- El derecho de los accionistas, independientemente de su participación accionaria, a solicitar con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la Asamblea General de Accionistas la información o aclaraciones que estimen pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o cuando proceda, de las nuevas tecnologías y formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas.

- El derecho de los accionistas, independientemente de su participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de la convocatoria y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación.
- Para minimizar el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, ISA promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en la página web corporativa. En el modelo se incluyen los puntos del orden del día y las correspondientes propuestas de Acuerdo que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique el sentido de su voto a su apoderado o representante.
- Los miembros de la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad asistirán a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.
- El derecho a que un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) del total de las acciones suscritas de la Sociedad, solicite al Presidente de la Sociedad o al Revisor Fiscal que se convoque a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.

Información a los accionistas y comunicación con los mismos.

El Código de Buen Gobierno aprobado por la Junta Directiva establece los canales de comunicación dedicados a la atención de sus accionistas, a través de los cuales resuelve solicitudes y requerimientos, entre ellos la línea de atención telefónica y la oficina de atención al accionista. Adicionalmente, en la página web www.isa.co, sección Relación con Inversionistas, se encuentra todo lo relacionado con los mecanismos de relacionamiento con los accionistas e inversionistas.

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

INFORME DE CASOS POR FUENTE REQUERIMIENTOS UNIDAD DE GESTIÓN Y CALL CENTER ENTRE 01-01-2019 AL 31-12-2019

FUENTE	NRO.CASOS	%
Línea de servicio	7.029	78,14%
E-mail	880	9,78%
Chat	767	8,53%
Visita Oficina Medellín	77	0,86%
Llamada de salida	16	0,18%
Llamada Oficina Medellín	60	0,67%
Internet	41	0,46%
Buzón Telefónico	64	0,71%
Contacto Fiduciaria	18	0,20%
Carta-fax	27	0,30%
Contacto ISA	1	0,01%
Derecho de petición	15	0,17%
TOTAL GENERAL	8.995	100%

Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la asistencia fue del 87,22%.

Detalle de los principales acuerdos tomados

Además de considerar y decidir sobre los asuntos propios de las reuniones ordinarias señaladas en los Estatutos Sociales y en la Ley, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la Política de Remuneración de la Junta

Directiva y los honorarios de la Junta Directiva. Lo anterior, adoptando las recomendaciones de Código País en materia de buenas prácticas de gobierno corporativo, dirigidas a generar valor y fomentar la confianza de los inversionistas.

En esta asamblea se aprobó la reforma estatutaria consistente en actualizar las funciones de la Junta Directiva relacionadas con la aprobación de inversiones en sociedades subordinadas y las transacciones comerciales entre partes relacionadas en los términos del Código de Buen Gobierno Corporativo.

El Acta de la Asamblea Ordinaria fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Asamblea y por la comisión respectiva, y en ellas se consignaron los temas tratados, las aprobaciones y autorizaciones otorgadas por la Asamblea y las observaciones y comentarios de los accionistas. Asimismo, el Acta se registro en la Cámara de Comercio de Medellín y copia de la misma fue enviada a la Superintendencia Financiera de Colombia y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para información de los accionistas, en la página web corporativa se encuentra publicado el extracto del Acta 109 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 29 de 2019.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de marzo 29 de 2019, se eligió la Junta Directiva para el período abril 2019 - marzo 2020.

6. GRUPOS DE INTERÉS

ISA publica sus compromisos con los grupos de interés y presenta los mecanismos para su cumplimiento y los aspectos clave del relacionamiento, en el Reporte Integrado de Gestión. En la página web, se publican las noticias y los hechos relevantes para estos grupos.

Con el propósito de mantener con los accionistas e inversionistas relaciones de confianza basadas en el suministro de información oportuna y confiable, ISA realizó las siguientes actividades:

- Trimestralmente publicó los estados financieros y a través de reuniones presenciales y webcast los presentó a la comunidad financiera.
- Participó en más de 60 reuniones con inversionistas locales y extranjeros.
- Promovió 5 eventos con inversionistas institucionales de renta variable. Y participó en 7 eventos organizados con terceros donde tuvo contacto con inversionistas locales y extranjeros.
- Utilizó estrategias de mercadeo relacional: correos electrónicos, boletines, y envíos de certificados tributarios y extractos.
- ISA dispone de un centro de atención al accionista que recibió cerca de 8.995 casos, que fueron resueltos dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción.

7. DESARROLLO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Durante 2019 la compañía monitoreó su cumplimiento. Los ejes centrales de verificación del código son: el suministro de información mediante la página web, los informes a los organismos de control y vigilancia y los informes presentados a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, a través de las evaluaciones externas e internas se realiza el monitoreo de los compromisos compilados en él.

Adicionalmente, los accionistas y el público en general, no reportaron ningún incumplimiento al código a través de las líneas telefónicas ni los buzones de correo disponibles:



LÍNEA ÉTICA (GRATUITA):

01 8000 941341

lineaetica@isa.com.co

LÍNEA DE ATENCIÓN AL ACCIONISTA (GRATUITA):

Nacional: **01 8000 115000**

Medellín: **(574) 4442555**

accionesisa@isa.com.co

Es de anotar que adicional a las instancias anteriores, también la Superintendencia Financiera de Colombia está a disposición de los accionistas, especialmente de los minoritarios. Esta entidad cuenta con facultades para adoptar las medidas pertinentes que eviten la violación de los derechos, el restablecimiento del equilibrio y el principio de igualdad en el trato a todos los accionistas.

Santiago Montenegro Trujillo

Presidente de la Junta Directiva